

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

DEPARTAMENTO DE HOSTELERÍA Y TURISMO 2025/2026

CICLO: GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS

1º CURSO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO RECEPCIÓN Y RESERVAS

1. Instrumentos de evaluación y Criterios de calificación

1. Los criterios de calificación trimestral se aplicarán para aquellos alumnos que no superen el 15% de faltas de asistencia.
2. La asistencia a este módulo formativo es obligatoria y superado el 15% de las faltas de asistencia se perderá el derecho a la evaluación continua. La justificación de faltas de asistencia se realizará con documentos oficiales como justificantes médicos, asistencia a exámenes oficiales, etc.
3. La calificación de cada trimestre será de 0 a 10 puntos y se considerará que ha superado el módulo si obtiene una calificación igual o superior a 5 en todos los Resultados de Aprendizaje. Para alcanzar esta calificación mínima, el alumnado deberá de tener como mínimo 4 puntos en cada instrumento de evaluación utilizado en cada una de las unidades de trabajo.
4. Si el alumno no supera alguna de las evaluaciones, tendrá derecho a recuperar la evaluación correspondiente del módulo profesional a través de un examen final que se determinará en el mes de junio. En caso de que supere la prueba, obtendrá como máximo una nota final de 5 puntos.
5. En el caso de que la nota final no corresponda con un número entero, se utilizará el **truncamiento** para determinar la nota del módulo profesional que aparecerá en el expediente del alumno, teniendo en cuenta las circunstancias del alumno y el criterio del profesor.
6. En el caso de detectar que algún alumno trate de copiar en el examen, será calificado negativamente y directamente acudirá a la prueba final de junio. Si este hecho sucediera en un examen final, supondrá el suspenso del módulo completo.
7. Los trabajos no entregados en el plazo indicado, será criterio del profesor calificarlos con un 0. Así como ampliar el plazo de entrega de los mismos. Será

obligatorio presentar los trabajos propuestos para poder presentarse a las pruebas escritas. Aquellos trabajos que sean considerados copia o plagio, serán automáticamente calificados con un 0.

8. La evaluación de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales que se trabajen conjuntamente tanto en el centro de formación profesional como en la formación en empresa u organismo equiparado, será realizada por el profesor, profesora o persona experta responsable del módulo, en colaboración y coordinación con las personas tutoras duales del centro y de la empresa. En todo caso, la decisión final sobre la calificación de cada módulo profesional será responsabilidad última del profesorado del centro docente, tomando como referencia la globalidad del módulo.

A la hora de evaluar se considerarán los Resultados de Aprendizaje recogidos en esta programación, y que el alumno debe alcanzar al finalizar el módulo.

Para evaluar los Resultados de Aprendizaje se utilizarán **los siguientes instrumentos de evaluación:**

- **Pruebas escritas:** Teóricas y prácticas para comprobar que han comprendido los contenidos y saben resolver los ejercicios propuestos. Se realizarán al acabar cada trimestre. Constarán de una primera parte con preguntas cerradas preguntas cortas de respuesta abierta. Y, de una segunda parte con supuestos prácticos que tendrán que resolver. Será un 60% de la nota del trimestre, 30% la parte de teoría y 30% la parte práctica.
- **Portfolio:** En el que deberán de incluir todas las actividades que se realizan en el aula como esquemas, supuestos, trabajos y ejercicios. Tendrán que mostrarlo al final de cada trimestre y contará un 20% sobre la nota final de cada evaluación.
- **Trabajo en clase:** debates, simulaciones, exposiciones orales, actividades, manejo del sistema informático de gestión hotelera: 20% de la nota final de cada evaluación.

Para superar el módulo y hacer media tendrá que obtener un 4 como mínimo en cada instrumento.

En cuanto al RA que se dualiza también tendrá que obtener mínimo un 4 en la parte del centro y las FFE aprobadas para superar el módulo.

2. Plan de Recuperación y Pérdida de Evaluación Continua

Al comienzo de curso, se informará al alumnado de los criterios de recuperación que se van a aplicar, y que serán los siguientes:

- En el caso de que, habiéndose presentado a todas las pruebas de evaluación previstas, no logren superar alguno de los Resultados de Aprendizaje, tendrá derecho a recuperar dicho Resultado de aprendizaje a través de una prueba escrita final.

Para optar a realizar esta prueba será necesario aportar la totalidad de los trabajos realizados durante el curso, y a criterio del docente supuestos adicionales. Dicha prueba se calificará de 0 a 10 puntos. La calificación final será la que obtenga el alumno en ellas. A la prueba escrita se le otorgará un porcentaje del 80% y a los trabajos un 20% de la nota final.

- Para la superación del módulo será necesaria la superación de las tres evaluaciones y por tanto, de todos los Resultados de. En caso contrario, quedaría suspenso todo el módulo.
- Además, para cualquier alumno que no supere la 1ª evaluación final (junio) tendrá derecho a una nueva convocatoria en el mismo mes.
- Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua a causa de superar el 15% de faltas anuales pueden acceder en cada evaluación final o en la convocatoria extraordinaria de junio, según disponibilidad horaria a criterio del profesor, a una prueba teórico y práctica debiendo entregar las actividades incluidas en el portfolio. La nota se confeccionará en un 80% la prueba escrita y un 20% el portfolio. La superación del módulo requiere al menos un cinco en cada una de las partes y en cada uno de los RA. Los alumnos en esta situación no podrán presentarse a los exámenes parciales.

3. Plan de Refuerzo y Recuperación

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no responda a los objetivos programados, se adoptarán las oportunas medidas de refuerzo educativo.

Teniendo en cuenta las dificultades observadas en los alumnos, estas medidas podrán ser:

- Repaso de conceptos en los que se haya advertido menor asimilación.
- Actividades de recuperación con pruebas similares a las realizadas a lo largo del curso, atendiendo a los requisitos mínimos exigibles y dentro de los criterios de evaluación.
- En junio, de ser necesario, puede haber un examen más que permita recuperar cualquiera de los trimestres pendientes, en lo que a la prueba teórico práctica se refiere.

ACTIVIDADES DEL PLAN DE REFUERZO POR TRIMESTRES:

Las actividades por trimestre serán las siguientes:

- Primer trimestre:
 - Cálculos de necesidades de personal.
 - Organización de turnos y horarios en el departamento de Recepción.
 - Elaboración y cumplimentación de documentación relativa a la gestión del departamento de reservas.
- Segundo trimestre:
 - Manejo adecuadamente del sistema informático de gestión de reservas.
 - Realización de supuestos prácticos sobre cálculos de presupuestos de grupos.
 - Simulación de distintas situaciones sobre el proceso de check-in de clientes, cambios de habitación, instalación de camas supletorias, etc.
 - Realización mediante la utilización de un sistema informático de gestión hotelera, las tareas relacionadas con check-in de clientes.
 - Elaborar facturas de clientes particulares, empresas, AAVV, etc.
- Tercer trimestre:
 - Simular distintas situaciones sobre el proceso de check-out de clientes, cobros de facturas, cálculo de comisiones, etc.
 - Simulación de realizaciones de cierres de caja, cuadre de liquidaciones y arqueos.
 - Realización mediante la utilización de un sistema informático de gestión hotelera, las tareas relacionadas con check-in de cliente, cambios de habitación, facturación check-out, cierre y cobro de facturas y control de créditos.
 - Simulación del manejo de la centralita y otros sistemas de comunicación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO MARKETING TURÍSTICO

Instrumentos de Evaluación y Criterios de calificación

Al comienzo del curso se realizará una **evaluación inicial**, mediante una prueba de carácter teórico, para conocer el nivel medio de conocimiento del alumnado.

El módulo calificará en base a los siguientes puntos:

La calificación de cada trimestre será de 0 a 10 puntos y se obtendrá de la aplicación de los instrumentos aplicados a través de los cuales se obtendrán evidencias de los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje asociados a cada unidad de trabajo. Será necesario obtener al menos una calificación de 4 puntos en todos los instrumentos para realizar la media ponderada. El trimestre será aprobado con una nota superior a 5 puntos.

Tal y como se expuso, la evaluación se llevará a cabo por resultados de aprendizaje y sus correspondientes criterios de evaluación, resultando la nota trimestral de la media aritmética o ponderada de cada una de estos (según el peso establecido para cada resultado de aprendizaje en cada UT vista).

La nota final del curso será la calificación media obtenida en los trimestres. Se considera aprobado el módulo con una nota mayor o igual a 5 puntos. Para poder realizar la media del curso será necesario tener aprobados todos los trimestres y, por tanto, todos los resultados de aprendizaje incluidos, sin que pueda compensarse un resultado de aprendizaje aprobado con otro suspenso. La nota se redondeará a la calificación que se considere oportuna teniendo en cuenta las circunstancias concretas de cada alumno mediante el método del truncamiento.

La no presentación a los exámenes y la no entrega de las actividades propuestas en cada unidad de trabajo (vinculadas a resultados de aprendizaje) supondrá tener que acudir directamente a la recuperación fijada para el trimestre correspondiente con todos los resultados de aprendizaje, así como entregar el portfolio de actividades propuesto, reduciendo su nota máxima a un 5. Los trabajos/actividades no presentadas/entregados en el modo y plazo indicado, será criterio del profesor calificarlos con un 0. No obstante, por cada día de retraso, se reducirán 0,2 puntos a la calificación total (sobre 4).

Por otra parte, si en el **proyecto final** de la unidad 8, no supera la defensa oral o escrita, deberá repetirlo y defenderlo nuevamente en la fecha señalada por el profesor, dejando margen suficiente para las correcciones indicadas.

Durante las pruebas escritas o tipo test, aquellos **alumnos que sean sorprendidos copiando** o realizando actividades impropias de este tipo de pruebas, suspenderán automáticamente el módulo en la evaluación. La superación de la evaluación podrá hacerse a través de la realización del examen de recuperación correspondiente. Si este hecho sucediera, en un examen final, supondrá el suspenso del módulo al completo.

Los instrumentos aplicados para obtener evidencias de cada uno de los resultados de aprendizaje que se van a aplicar a aquellos alumnos que no superen el 15% de faltas de asistencia son los siguientes:

1º y 2º trimestre:

- 40% Portfolio de actividades individuales y en grupo, actividades realizadas en el aula, kahoot, Moodle, participación, debates...
- 60% Prueba objetiva (se realizará una por cada resultado de aprendizaje).

3º trimestre:

- 70% Proyecto de Plan de Marketing.
- 30% Exposición y defensa del proyecto de Plan de Marketing.

Primer y segundo trimestre:

PORFOLIO DE ACTIVIDADES Y TRABAJOS (40%):

Llevarán una calificación de 0-10 puntos, y la calificación final de cada RA incluido en cada unidad de trabajo será la media de cada una de las actividades procedimentales. La no realización de alguna actividad procedimental supone un cero en esa parte. Hay que tener en cuenta que para hacer media con el resto de las notas se ha de tener una puntuación superior a cuatro puntos. Se entregará el portfolio de cada unidad a la finalización de la misma. El retraso en la entrega del portfolio o trabajos tendrá una penalización de 0,2 puntos por cada día de retraso.

♦ **PRUEBA OBJETIVA (60%):**

Se hará un examen por unidad de trabajo que contendrá los RA trabajados en la misma. Para que se pueda hacer media en las puntuaciones, se debe de obtener un mínimo de 4 puntos en cada prueba.

Tercer trimestre:

♦ **PROYECTO ESCRITO DE PLAN DE MARKETING (70%)**

Durante todo el 3º trimestre, se llevará a cabo un proyecto consistente en el desarrollo de un Plan de Marketing relacionado con un alojamiento turístico escogido por el alumno. Para ello se proporcionará una rúbrica. Se tendrá en cuenta la creación, participación, creatividad, asistencia y trabajo en el aula... de cada alumno para la calificación final, ya que se pretende que dicho proyecto sea desarrollado íntegramente en el aula a fin de resolver dudas y tutorizar la realización del mismo. Se habrá de obtener una puntuación superior a 4 puntos para realizar la media con la presentación y defensa de dicho proyecto.

♦ **DEFENSA DEL PROYECTO DE PLAN DE MARKETING (30%)**

Los alumnos deberán exponer y defender su proyecto ante el resto de los alumnos y el profesor. Los propios alumnos asistentes ejercerán tareas de coevaluación en base a una rúbrica proporcionada, contando un 25% en la calificación final de la defensa, desarrollando su capacidad crítica y de escucha activa.

Siguiendo el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, que tiene por objeto el desarrollo de un sistema único e integrado de Formación Profesional regulado por la Ley Orgánica 3/2022 de ordenación e integración de la formación profesional, con motivo de la implantación de la nueva **FP dual**, se indica que el **resultado de aprendizaje 4** (Aplica las nuevas tecnologías en el marketing turístico analizando sus aplicaciones y oportunidades en el desarrollo de políticas de dicho marketing), vinculado a la unidad de trabajo 6, **se impartirá tanto en el centro educativo(80%) como en el de trabajo/empresa (20%)**.

El procedimiento de evaluación, por lo tanto, se resolverá ponderando cada una de las partes según se indica:

Resultado de aprendizaje	Sistema de recuperación	
RA1	Prueba teórico-práctica (60%) Portfolio de actividades (40%)	70%
RA2		
RA3		
RA4 (20% FFE)		
RA5		
RA6		

RA7		
RA8	Proyecto: plan de marketing (100%)	30%

Así mismo, atendiendo al artículo 9 de la ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León: “La evaluación de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales que se trabajen conjuntamente tanto en el centro de formación profesional como en la formación en empresa u organismo equiparado, será realizada por el profesor, profesora o persona experta responsable del módulo, en colaboración y coordinación con las personas tutoras duales del centro y de la empresa. En todo caso, **la decisión final sobre la calificación de cada módulo profesional será responsabilidad última del profesorado del centro docente**, tomando como referencia la globalidad del módulo.”

Plan de Recuperación y Pérdida de Evaluación

En el caso de que, habiéndose presentado a todas las pruebas de evaluación previstas, no logren superar el módulo en convocatoria ordinaria, deberá recuperar el 100% de la materia en la convocatoria final extraordinaria.

Para optar a realizar esta prueba será necesario aportar la totalidad de los trabajos realizados durante el curso, y a criterio del docente supuestos adicionales. Dicha prueba se calificará de 0 a 10 puntos. La calificación final será la que obtenga el alumno en ellas. A la prueba escrita se le otorgará un porcentaje del 80% y a los trabajos (portfolio y proyecto) un 20% de la nota final.

Los alumnos que pierdan la evaluación continua (más del 15% de faltas de asistencia) pueden acceder a ser evaluados tanto en la convocatoria ordinaria como en la convocatoria extraordinaria, según disponibilidad horaria a criterio del profesor, mediante examen teórico y/o práctico. La nota se confeccionará en un 80% prueba objetiva del total de contenidos del módulo y un 20% a las actividades/proyecto, debiendo obtener un 5 en cada una de las partes para su ponderación.

Plan de Refuerzo y de Recuperación

Los contenidos esenciales del plan de refuerzo se encuentran detallados en la programación del presente módulo.

Las actividades por trimestre serán las siguientes:

Primer trimestre:

- ◆ Realización de investigaciones de mercado.
- ◆ Análisis de las variables de competitividad de los mercados.
- ◆ Realización de análisis DAFO y fijación de estrategias en función de los resultados obtenidos.

Segundo trimestre:

- ◆ Diseño de distintos tipos de servicios a partir del análisis de los elementos necesarios en cada caso.
- ◆ Selección de políticas de precios acordes a tipología de clientes, tipología de servicios, situación de la demanda, características del consumidor.
- ◆ Diseño de estrategias de comercialización a través de distintos canales.

Tercer trimestre:

- ◆ Creación de una marca y diseño de su identidad corporativa.
- ◆ Planificación de una campaña de comunicación en función de distintos tipos de empresas.
- ◆ Elaboración de un plan de marketing.

Por otra parte, aquellos alumnos que reúnan las condiciones para aprobar el módulo, pero deseen subir nota con respecto a la calificación obtenida en cada trimestre, pueden hacerlo a través de su presentación a la convocatoria ordinaria.

Resultado de aprendizaje	Sistema de recuperación		
RA1	Prueba teórica-práctica de actividades	80%	
RA2			
RA3			
RA4 (20% FFE)			
RA5			
RA6			
RA7			
RA8	Proyecto: plan de marketing (100%)	20%	

Las personas con el módulo pendiente vinculadas a planes de estudios no vigentes serán evaluadas del 100% de los RA (resultados de aprendizaje) por el profesor.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS

Procedimiento de Evaluación

Evaluación continua

Para llevar a cabo el proceso de evaluación se combinarán actividades y pruebas tanto teóricas como prácticas. En cada unidad de trabajo constan los distintos instrumentos de evaluación usados en cada Resultado de aprendizaje presente en la unidad. La evaluación continua se aplicará para aquellos alumnos/as que no alcancen el 15% de las faltas de asistencia. La justificación de faltas de asistencia se realizará con documentos oficiales como justificantes médicos, asistencia a exámenes oficiales, etc.

Se considerará que el alumno/a ha superado el módulo si obtiene una calificación igual o superior a 5 en TODOS los Resultados de Aprendizaje que forman parte del mismo, en cuyo caso, se calculará la calificación siguiendo el porcentaje asignado a cada uno de los resultados de aprendizaje. Para alcanzar esta calificación mínima, el alumnado deberá tener como mínimo de media 4 puntos en los instrumentos de evaluación utilizados para cada una de las Unidades de Trabajo relacionadas con los Resultados de Aprendizaje. Todo ello, al objeto de garantizar la verificación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de la oferta formativa establecida en el artículo 18 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

En el caso de que no se obtenga una calificación igual o superior a 5 en cada resultado de aprendizaje o no alcance la calificación media de 4 puntos en los instrumentos de evaluación utilizados, la calificación máxima del módulo profesional será de 4 puntos.

Instrumentos de evaluación

- Pruebas escritas: al menos se realizará una prueba escrita al trimestre y contendrán ejercicios de carácter teórico (de tipo test, de desarrollo, de relación...) y de carácter práctico. En las preguntas tipo test y verdadero o falso, las respuestas seleccionadas de forma incorrecta restarán la parte proporcional al número de respuestas de cada una de las preguntas y las preguntas no contestadas, no sumarán ni restarán. Este instrumento de

evaluación tendrá un peso del 60% en la calificación del RA. Durante la celebración de estas pruebas escritas, aquellos alumnos/as que sean sorprendidos copiando o realizando actividades impropias en este tipo de pruebas, será calificado negativamente directamente acudirá a la prueba de recuperación final. Si este hecho sucediera en una prueba escrita final, supondrá el suspenso del módulo completo.

- Actividades y exposiciones: se realizarán diferentes actividades en cada una de las Unidades de Trabajo. Algunas de estas tareas se deberán exponer en el aula. Este instrumento de evaluación tendrá un peso del 40% en la calificación del RA. Estas actividades se corregirán a través de rúbricas que estarán disponibles para el alumnado. Las actividades no entregadas en el plazo indicado, será criterio del profesor calificarlas con un 0. Así como ampliar el plazo de entrega de los mismos. Aquellas actividades que sean considerados copia o plagio, serán automáticamente calificadas con un 0.
- La evaluación de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales que se trabajen conjuntamente tanto en el centro de formación profesional como en la formación en empresa u organismo equiparado, será realizada por el profesor, profesora o persona experta responsable del módulo, en colaboración y coordinación con las personas tutoras duales del centro y de la empresa. En todo caso, la decisión final sobre la calificación de cada módulo profesional será responsabilidad última del profesorado del centro docente, tomando como referencia la globalidad del módulo.

Evaluaciones parciales (1ª, 2ª y 3ª evaluación)

Se tendrán en cuenta las unidades de trabajo vistas en cada evaluación y el porcentaje de resultados de aprendizaje vistos en ese momento, siguiendo los criterios citados anteriormente (calificación igual o superior a 5 en los resultados de aprendizaje y mínimo 4 puntos de media en los instrumentos de evaluación utilizados).

1ª evaluación: Unidad de Trabajo 1 (RA 1) y Unidad de Trabajo 2 (RA 2).

2ª evaluación: Unidad de Trabajo 3 (RA 3) y Unidad de Trabajo 4 (RA 4).

3ª evaluación: Unidad de Trabajo 5 (RA 5) y Unidad de Trabajo 6 (RA 6).

Si el alumno/a no supera alguno de los Resultados de Aprendizaje y por tanto alguna de las evaluaciones, tendrá derecho a recuperar dicho RA correspondiente del módulo profesional a través de una prueba escrita final. En el caso de no superar el RA por la nota de los trabajos, el alumno/a deberá de presentar un trabajo nuevamente, según indicaciones del profesor.

Evaluaciones finales

Para la primera evaluación final se tendrán en cuenta todas las unidades de trabajo y resultados de aprendizaje.

Para la segunda evaluación final se evaluarán los resultados de aprendizaje no superados en la anterior evaluación final y para la superación del módulo profesional se tendrán en cuenta tanto los resultados de aprendizaje superados con anterioridad como el resultado obtenido en los resultados de aprendizaje que estaban pendientes de superación.

Imposibilidad de aplicar la evaluación continua

La imposibilidad de aplicar la evaluación continua se aplicará cuando las faltas de asistencia supongan más de un 15% de la carga horaria del módulo profesional. Este hecho será comunicado por el profesor según establece el procedimiento reflejado en el RRI.

Aquellos alumnos/as en esta situación tendrán derecho a realizar una prueba final global de los contenidos de todo el módulo (este instrumento de evaluación supondrá el 70% de la calificación final) y también, deberán entregar las actividades realizadas a lo largo del módulo (este instrumento de evaluación supondrá el 30% de la calificación final). Para poder superar el módulo, el alumno/a deberá alcanzar de media un 5 como mínimo en cada uno de los instrumentos.

Calificación

Se considerará que el alumno/a ha superado el módulo si obtiene una calificación igual o superior a 5 en TODOS los Resultados de Aprendizaje que forman parte del mismo, en cuyo caso, se calculará la calificación siguiendo el porcentaje asignado a cada uno de los resultados de aprendizaje. Para alcanzar esta calificación mínima, el alumnado deberá tener como mínimo de media 4 puntos en los instrumentos de evaluación utilizados para cada una de las Unidades de Trabajo relacionadas con los

Resultados de Aprendizaje. Todo ello, al objeto de garantizar la verificación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de la oferta formativa establecida en el artículo 18 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

En el caso de que no se obtenga una calificación igual o superior a 5 en cada resultado de aprendizaje o no alcance la calificación media de 4 puntos en los instrumentos de evaluación utilizados, la calificación máxima del módulo profesional será de 4 puntos.

A la hora de calcular la nota se expresará la calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación en el rango de 0 a 10, independientemente de que previamente se hayan podido calificar sobre otra base.

Para el cálculo de las calificaciones del alumnado, en todo momento **se tomarán las notas exactas (con decimales)** que el alumno/a haya obtenido en cada uno de los Resultados de Aprendizaje. Únicamente a efectos del boletín de notas del alumno/a, en la decisión de la calificación que obtiene el alumno/a en las evaluaciones, se utilizará un **redondeo** en los decimales. De esta forma, aquellas calificaciones finales cuyos decimales sean iguales o inferiores a 0,49, el redondeo será hacia abajo. Y aquellas calificaciones cuyos decimales sean iguales o superiores a 0,50 el redondeo se hará hacia arriba.

Durante la celebración de las pruebas escritas, aquellos alumnos/as que sean sorprendidos copiando o realizando actividades impropias en este tipo de pruebas, será calificado negativamente directamente acudirá a la prueba de recuperación final. Si este hecho sucediera en una prueba escrita final, supondrá el suspenso del módulo completo.

Las actividades no entregadas en el plazo indicado, será criterio del profesor calificarlas con un 0. Así como ampliar el plazo de entrega de los mismos. Aquellas actividades que sean considerados copia o plagio, serán automáticamente calificadas con un 0.

La evaluación de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales que se trabajen conjuntamente tanto en el centro de formación profesional como en la formación en empresa u organismo equiparado, será realizada por el profesor, profesora o persona experta responsable del módulo, en colaboración y coordinación con las personas tutoras duales del centro y de la empresa. En todo caso, la decisión final sobre la calificación de cada módulo profesional será responsabilidad última del profesorado del centro docente, tomando como referencia la globalidad del módulo.

Calificación Evaluación Continua

Se llevará a cabo una evaluación por trimestre, con el fin de informar al alumno/a de su progreso. La nota será proporcional o prorrateada según el porcentaje obtenido en cada Resultado de Aprendizaje, como se puede ver en los ejemplos y siguiendo los criterios citados anteriormente (calificación igual o superior a 5 en los Resultados de Aprendizaje teniendo como mínimo de media 4 puntos en los instrumentos de evaluación utilizados para cada una de las Unidades de Trabajo relacionadas con los Resultados de Aprendizaje). En el caso de que no se obtenga una calificación igual o superior a 5 en cada resultado de aprendizaje o no alcance la calificación media de 4 puntos en los instrumentos de evaluación utilizados, la calificación máxima del módulo profesional en ese trimestre será de 4 puntos.

A la hora de calcular la nota se expresará la calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación en el rango de 0 a 10, independientemente de que previamente se hayan podido calificar sobre otra base.

Para el cálculo de las calificaciones del alumnado, en todo momento **se tomarán las notas exactas (con decimales)** que el alumno/a haya obtenido en cada uno de los Resultados de Aprendizaje. Únicamente a efectos del boletín de notas del alumno/a, en la decisión de la calificación que obtiene el alumno/a en las evaluaciones, se utilizará un **redondeo** en los decimales. De esta forma, aquellas calificaciones finales cuyos decimales sean iguales o inferiores a 0,49, el redondeo será hacia abajo. Y aquellas calificaciones cuyos decimales sean iguales o superiores a 0,50 el redondeo se hará hacia arriba.

Durante la celebración de las pruebas escritas, aquellos alumnos/as que sean sorprendidos copiando o realizando actividades impropias en este tipo de pruebas, será calificado negativamente directamente acudirá a la prueba de recuperación final. Si este hecho sucediera en una prueba escrita final, supondrá el suspenso del módulo completo.

Las actividades no entregadas en el plazo indicado, será criterio del profesor calificarlas con un 0. Así como ampliar el plazo de entrega de los mismos. Aquellas actividades que sean considerados copia o plagio, serán automáticamente calificadas con un 0.

La evaluación de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales que se trabajen conjuntamente tanto en el centro de formación profesional como en la

formación en empresa u organismo equiparado, será realizada por el profesor, profesora o persona experta responsable del módulo, en colaboración y coordinación con las personas tutoras duales del centro y de la empresa. En todo caso, la decisión final sobre la calificación de cada módulo profesional será responsabilidad última del profesorado del centro docente, tomando como referencia la globalidad del módulo.

Actividades de Recuperación. Alumnos con imposibilidad de aplicar la Evaluación Continua. Procedimiento a seguir.

La imposibilidad de aplicar la evaluación continua se aplicará cuando las faltas de asistencia supongan más de un 15% de la carga horaria del módulo profesional. Este hecho será comunicado por el profesor según establece el procedimiento reflejado en el RRI.

Aquellos alumnos/as en esta situación tendrán derecho, en cada una de las dos convocatorias anuales del módulo profesional, a realizar una prueba final global de los contenidos de todo el módulo (este instrumento de evaluación supondrá el 70% de la calificación final) y también, deberán entregar las actividades realizadas a lo largo del módulo (este instrumento de evaluación supondrá el 30% de la calificación final). Para poder superar el módulo, el alumno/a deberá alcanzar de media un 5 como mínimo en cada uno de los instrumentos.

Resultado de Aprendizaje	Sistema de recuperación
RA1	Prueba escrita y actividades.
RA2	Prueba escrita y actividades.
RA3	Prueba escrita y actividades.
RA4	Prueba escrita y actividades.
RA5	Prueba escrita y actividades.
RA6	Prueba escrita y actividades.

Alumnos con el módulo profesional no superado después de la 1ª evaluación final

Si el alumno/a no supera alguno de los Resultados de Aprendizaje y por tanto alguna de las evaluaciones, tendrá derecho a recuperar dicho RA correspondiente del módulo profesional a través de una prueba escrita final. En el caso de no superar el RA por la nota de los trabajos, el alumno/a deberá de presentar un trabajo nuevamente, según indicaciones del profesor.

Resultado de aprendizaje	Sistema de recuperación
RA1	Prueba escrita / actividades
RA2	Prueba escrita / actividades
RA3	Prueba escrita / actividades
RA4	Prueba escrita / actividades
RA5	Prueba escrita / actividades
RA6	Prueba escrita / actividades

Alumnos con evaluación parcial suspensa

Al objeto de favorecer que el alumno pueda superar sus dificultades, para los alumnos con evaluación parcial suspensa del módulo profesional se celebrarán actividades de recuperación parcial para los resultados de aprendizaje no superados (cada alumno según sus resultados de aprendizaje no superados). La calificación obtenida en la recuperación para cada resultado de aprendizaje sustituirá a la que se hubiera obtenido con anterioridad (siempre que sea superior a la que se obtuvo).

1ª Evaluación (RA1, RA2)

Resultado de Aprendizaje	Sistema de recuperación
RA1	Prueba escrita y/o actividades
RA2	Prueba escrita y/o actividades

2ª Evaluación (RA3, RA4)

Resultado de Aprendizaje	Sistema de recuperación
RA3	Prueba escrita y/o actividades
RA4	Prueba escrita y/o actividades

3ª Evaluación (RA5, RA6)

Resultado de Aprendizaje	Sistema de recuperación
---------------------------------	--------------------------------

RA5	Prueba escrita y/o actividades
RA6	Prueba escrita y/o actividades

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO ESTRUCTURA DE MERCADO TURÍSTICO

Instrumentos de evaluación y Criterios de calificación

El proceso de evaluación se llevará a cabo con los siguientes instrumentos:

- ◆ Pruebas escritas: al menos una por trimestre
- ◆ Supuestos y ejercicios prácticos realizados por el alumno durante el transcurso de cada trimestre.
- ◆ Observación de asistencia y actitud en clase.
- ◆ Preguntas orales de tipo colectivo.
- ◆ Exposiciones orales de los alumnos ante sus compañeros.
- ◆ Actitudes positivas respecto a la uniformidad, constancia, orden y sobriedad en las prácticas.
- ◆ Revisión de los trabajos realizados en grupo.
- ◆ Observación de la actitud en el aula.

Criterios de calificación y pérdida de evaluación continua

Al comienzo del curso se realizará una evaluación inicial, mediante una prueba de carácter teórico, para conocer el nivel medio de conocimiento del alumnado.

Se calificará siguiendo los siguientes puntos:

La calificación de cada trimestre será de 0 a 10 puntos y se obtendrá de la aplicación de los instrumentos y criterios fijados. Será necesario obtener al menos una calificación de 4 puntos en todas las partes para realizar media. El trimestre será aprobado con una nota superior a 5 puntos.

Los criterios de calificación que se van a aplicar a aquellos alumnos que no superen el 15% de faltas de asistencia son los siguientes:

- 40% Trabajo de evaluación continua, portfolio, trabajos individuales y en grupo, actividades realizadas en el aula, kahoot, Moodle, participación, debates...
- 60% Prueba objetiva

Para aquellos alumnos que una vez aplicados los puntos anteriores no superen el trimestre o el curso, se podrá aplicar de nuevo el instrumento de la prueba escrita de las mismas características que el de la evaluación, necesitando un 4 para poder recuperar el módulo, obteniendo como máximo un **cinco** en la calificación final de la evaluación. En el caso de no superar el trimestre por la nota de los trabajos, el alumno deberá de presentar un trabajo nuevamente, según indicaciones del profesor.

La nota final de curso será la nota media obtenida en los trimestres. Se considera aprobado el módulo con una nota mayor o igual a 5 puntos. Para poder realizar la media del curso será necesario tener aprobados todos los trimestres.

Se contempla la posibilidad de realizar una prueba final para aquellos alumnos, que, habiéndose presentado a todas las pruebas de evaluación previstas, no logren superar el módulo. Esta prueba será el único instrumento a valorar para superar el módulo y se calificará de 0 a 10 puntos. Se evaluará al alumno en la prueba final solo de la evaluación pendiente, realizando media con el resto de evaluaciones, siempre que obtenga la calificación de un 5.

Será de carácter obligatorio presentar los trabajos según indicaciones del profesor para poder realizar la prueba escrita.

Para **aprobar las evaluaciones la nota mínima en el examen escrito debe ser un 4**, si el **alumno no llega a esa nota no se tendrán en cuenta los trabajos y actividades de clase y estará suspenso en dicha evaluación**, al igual que si no supera la nota de un cuatro en el resto de partes y al realizar media un valor superior a cinco puntos. La nota se truncará a la calificación que se considere oportuna teniendo en cuenta las circunstancias de cada alumno.

En el caso de que, habiéndose presentado a todas las pruebas de evaluación previstas, no logren superar el módulo en convocatoria ordinaria, deberá recuperar el 100% de la materia en la convocatoria final extraordinaria.

Durante el examen, aquellos alumnos que sean sorprendidos copiando o realizando actividades impropias de este tipo de pruebas, suspenderán automáticamente el

módulo en la evaluación. La superación de la evaluación, podrá hacerse a través de la realización del examen de recuperación correspondiente. Si este hecho sucediera, en un examen final, supondrá el suspenso del módulo al completo.

Los trabajos no presentados/entregados en el modo y plazo indicado, será criterio del profesor calificarlos con un 0. Así mismo, también será a criterio del profesor, ampliar el plazo de entrega de los mismos. **SERÁ DE CARÁCTER OBLIGATORIO PRESENTAR LOS TRABAJOS PROPUESTOS PARA PODER PRESENTARSE A LAS PRUEBAS ESCRITAS Y/O PRÁCTICAS.)** Aquellos trabajos que sean considerados copia o plagio, serán automáticamente calificados con un 0.

Será necesario que el alumno obtenga al menos una puntuación de 4 puntos en cada una de las partes para poder sumar el resto de puntuaciones en cada trimestre. Teniendo que ser la media superior a 5 puntos para superar el módulo. Para aquellos alumnos, que en alguna de las partes no obtengan un 4 no podrán hacer media y su nota final será numérica.

40% PORTFOLIO Y ACTIVIDADES EN EL AULA

Habrà una ficha modelo para la calificación de los trabajos individuales, grupales, participación, kahoot, debates...; y portfolio. Llevarán una calificación de 0-10 puntos, y la calificación final del trimestre en trabajos será la media de cada una de las actividades procedimentales. La no realización de alguna actividad procedimental supone un cero en esa parte. Hay que tener en cuenta que para hacer media con el resto de notas se ha de tener una puntuación superior a cuatro puntos

PRUEBA OBJETIVA (60%):

Se hará un examen por trimestre, de modo excepcional si el profesor decide hacer más de un examen, la nota final será la media de los mismos. Estos exámenes no tienen por qué significar un 60 % cada uno, sino que dependerá de la carga temática que lleva cada uno. Esta información se facilitará al alumno en el momento de fijar las fechas de dichas pruebas.

Para que se pueda hacer media en las puntuaciones, se debe de obtener un mínimo de 4 puntos en cada prueba.

En el caso de la **perdida de evaluación continua**, se realizará a aquellas personas que superen el 15% de faltas anuales, se llevará a cabo otro procedimiento de evaluación que consiste en una prueba final donde los criterios de calificación serán diferentes a los citados anteriormente. No se podrá presentar a los exámenes parciales ningún alumno que haya perdido la evaluación continua.

El procedimiento de evaluación llevado a cabo consiste en una prueba objetiva con todos los contenidos impartidos durante el curso valorada en un 80%, además será obligatorio entregar las actividades realizadas en el aula y el portfolio con una ponderación de 20%. La nota de ambas partes tendrá que ser igual o superior a 5 puntos para poder hacer media y superar el curso global.

Recuperación

Para los alumnos que tengan algún examen de evaluación pendiente de recuperación, o cualquier tipo de actividad o trabajo pendiente de superar se realizará una prueba de recuperación por trimestre que quedará fijada bien al final de cada trimestre o conjuntamente antes de que se produzca la evaluación final.

Plan de refuerzo y recuperación.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no responda a los objetivos programados, se adoptarán las oportunas medidas de refuerzo educativo.

Teniendo en cuenta las dificultades observadas en los alumnos, estas medidas podrán ser:

- ◆ Repaso de conceptos en los que se haya advertido menos asimilación.
- ◆ Actividades de recuperación con pruebas similares a las realizadas a lo largo del curso, atendiendo a los requisitos mínimos exigibles y dentro de los criterios de evaluación.

Los alumnos que pierdan la evaluación continua, pueden acceder, en cada evaluación final o en la convocatoria de junio, según disponibilidad horaria a criterio del profesor, a examen teórico y práctico. La nota se confeccionará en un 80% prueba objetiva y 20% portfolio.

Las actividades por trimestre serán las siguientes:

Primer trimestre

- ◆ Relacionar los servicios y equipamientos turísticos propios de un área determinada

Segundo trimestre

- ◆ Identificar los recursos turísticos reales y potenciales
- ◆ Clasificar e inventariar recursos por las técnicas estudiadas
- ◆ Identificar y clasificar las empresas participantes en el sector turístico

Tercer trimestre

- ◆ Describir infraestructuras
- ◆ Realizar propuestas de creación de productos a partir de la identificación de componentes

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO GESTIÓN DE UN DEPARTAMENTO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN UN ESTABLECIMIENTO HOTELERO

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Evaluación continua

Para llevar a cabo el proceso de evaluación se combinarán actividades y pruebas tanto teóricas como prácticas. En cada unidad de trabajo constan los distintos instrumentos de evaluación usados en cada Resultado de aprendizaje presente en la unidad. La evaluación continua se aplicará para aquellos alumnos/as que no alcancen el 15% de las faltas de asistencia. La justificación de faltas de asistencia se realizará con documentos oficiales como justificantes médicos, asistencia a exámenes oficiales, etc.

Se considerará que el alumno/a ha superado el módulo si obtiene una calificación igual o superior a 5 en TODOS los Resultados de Aprendizaje que forman parte del mismo, en cuyo caso, se calculará la calificación siguiendo el porcentaje asignado a cada uno de los resultados de aprendizaje. Para alcanzar esta calificación mínima, el alumnado deberá tener como mínimo de media 4 puntos en los instrumentos de evaluación utilizados para cada una de las Unidades de Trabajo relacionadas con los Resultados de Aprendizaje. Todo ello, al objeto de garantizar la verificación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de la oferta formativa establecida en el artículo 18 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

En el caso de que no se obtenga una calificación igual o superior a 5 en cada resultado de aprendizaje o no alcance la calificación media de 4 puntos en los instrumentos de evaluación utilizados, la calificación máxima del módulo profesional será de 4 puntos.

Instrumentos de evaluación

- Pruebas escritas: al menos se realizará una prueba escrita al trimestre y contendrán ejercicios de carácter teórico (de tipo test, de desarrollo, de relación...) y de carácter práctico. En las preguntas tipo test y verdadero o

falso, las respuestas seleccionadas de forma incorrecta restarán la parte proporcional al número de respuestas de cada una de las preguntas y las preguntas no contestadas, no sumarán ni restarán. Este instrumento de evaluación tendrá un peso del 60% en la calificación del RA. Durante la celebración de estas pruebas escritas, aquellos alumnos/as que sean sorprendidos copiando o realizando actividades impropias en este tipo de pruebas, será calificado negativamente directamente acudirá a la prueba de recuperación final. Si este hecho sucediera en una prueba escrita final, supondrá el suspenso del módulo completo.

- Actividades y exposiciones: se realizarán diferentes actividades en cada una de las Unidades de Trabajo. Algunas de estas tareas se deberán exponer en el aula. Este instrumento de evaluación tendrá un peso del 40% en la calificación del RA. Estas actividades se corregirán a través de rúbricas que estarán disponibles para el alumnado. Las actividades no entregadas en el plazo indicado, será criterio del profesor calificarlas con un 0. Así como ampliar el plazo de entrega de los mismos. Aquellas actividades que sean considerados copia o plagio, serán automáticamente calificadas con un 0.
- La evaluación de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales que se trabajen conjuntamente tanto en el centro de formación profesional como en la formación en empresa u organismo equiparado, será realizada por el profesor, profesora o persona experta responsable del módulo, en colaboración y coordinación con las personas tutoras duales del centro y de la empresa. En todo caso, la decisión final sobre la calificación de cada módulo profesional será responsabilidad última del profesorado del centro docente, tomando como referencia la globalidad del módulo.

Evaluaciones parciales (1ª y 2ª evaluación)

Se tendrán en cuenta las unidades de trabajo vistas en cada evaluación y el porcentaje de resultados de aprendizaje vistos en ese momento, siguiendo los criterios citados anteriormente (calificación igual o superior a 5 en los resultados de aprendizaje y mínimo 4 puntos de media en los instrumentos de evaluación utilizados).

- 1ª evaluación: Unidad de Trabajo 1 (RA 1), Unidad de Trabajo 2 (RA 2) y Unidad de Trabajo 3 (RA 3).

- 2ª evaluación: Unidad de Trabajo 4 (RA 4) y Unidad de Trabajo 5 (RA 5).

Si el alumno/a no supera alguno de los Resultados de Aprendizaje y por tanto alguna de las evaluaciones, tendrá derecho a recuperar dicho RA correspondiente del módulo profesional a través de una prueba escrita final. En el caso de no superar el RA por la nota de los trabajos, el alumno/a deberá de presentar un trabajo nuevamente, según indicaciones del profesor.

Evaluaciones finales

Para la primera evaluación final se tendrán en cuenta todas las unidades de trabajo y resultados de aprendizaje.

Para la segunda evaluación final se evaluarán los resultados de aprendizaje no superados en la anterior evaluación final y para la superación del módulo profesional se tendrán en cuenta tanto los resultados de aprendizaje superados con anterioridad como el resultado obtenido en los resultados de aprendizaje que estaban pendientes de superación.

Imposibilidad de aplicar la evaluación continua

La imposibilidad de aplicar la evaluación continua se aplicará cuando las faltas de asistencia supongan más de un 15% de la carga horaria del módulo profesional. Este hecho será comunicado por el profesor según establece el procedimiento reflejado en el RRI.

Aquellos alumnos/as en esta situación tendrán derecho a realizar una prueba final global de los contenidos de todo el módulo (este instrumento de evaluación supondrá el 70% de la calificación final) y también, deberán entregar las actividades realizadas a lo largo del módulo (este instrumento de evaluación supondrá el 30% de la calificación final). Para poder superar el módulo, el alumno/a deberá alcanzar de media un 5 como mínimo en cada uno de los instrumentos.

CALIFICACIÓN

Se considerará que el alumno/a ha superado el módulo si obtiene una calificación igual o superior a 5 en TODOS los Resultados de Aprendizaje que forman parte del mismo, en cuyo caso, se calculará la calificación siguiendo el porcentaje asignado a

cada uno de los resultados de aprendizaje. Para alcanzar esta calificación mínima, el alumnado deberá tener como mínimo de media 4 puntos en los instrumentos de evaluación utilizados para cada una de las Unidades de Trabajo relacionadas con los Resultados de Aprendizaje. Todo ello, al objeto de garantizar la verificación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de la oferta formativa establecida en el artículo 18 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

En el caso de que no se obtenga una calificación igual o superior a 5 en cada resultado de aprendizaje o no alcance la calificación media de 4 puntos en los instrumentos de evaluación utilizados, la calificación máxima del módulo profesional será de 4 puntos.

A la hora de calcular la nota se expresará la calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación en el rango de 0 a 10, independientemente de que previamente se hayan podido calificar sobre otra base.

Para el cálculo de las calificaciones del alumnado, en todo momento **se tomarán las notas exactas (con decimales)** que el alumno/a haya obtenido en cada uno de los Resultados de Aprendizaje. Únicamente a efectos del boletín de notas del alumno/a, en la decisión de la calificación que obtiene el alumno/a en las evaluaciones, se utilizará un **redondeo** en los decimales. De esta forma, aquellas calificaciones finales cuyos decimales sean iguales o inferiores a 0,49, el redondeo será hacia abajo. Y aquellas calificaciones cuyos decimales sean iguales o superiores a 0,50 el redondeo se hará hacia arriba.

Durante la celebración de las pruebas escritas, aquellos alumnos/as que sean sorprendidos copiando o realizando actividades impropias en este tipo de pruebas, será calificado negativamente directamente acudirá a la prueba de recuperación final. Si este hecho sucediera en una prueba escrita final, supondrá el suspenso del módulo completo.

Las actividades no entregadas en el plazo indicado, será criterio del profesor calificarlas con un 0. Así como ampliar el plazo de entrega de los mismos. Aquellas actividades que sean considerados copia o plagio, serán automáticamente calificadas con un 0.

La evaluación de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales que se trabajen conjuntamente tanto en el centro de formación profesional como en la formación en empresa u organismo equiparado, será realizada por el profesor, profesora o persona experta responsable del módulo, en colaboración y coordinación

con las personas tutoras duales del centro y de la empresa. En todo caso, la decisión final sobre la calificación de cada módulo profesional será responsabilidad última del profesorado del centro docente, tomando como referencia la globalidad del módulo.

CALIFICACIÓN EVALUACIÓN CONTINUA

Se llevará a cabo una evaluación por trimestre, con el fin de informar al alumno/a de su progreso. La nota será proporcional o prorrateada según el porcentaje obtenido en cada Resultado de Aprendizaje, como se puede ver en los ejemplos y siguiendo los criterios citados anteriormente (calificación igual o superior a 5 en los Resultados de Aprendizaje teniendo como mínimo de media 4 puntos en los instrumentos de evaluación utilizados para cada una de las Unidades de Trabajo relacionadas con los Resultados de Aprendizaje). En el caso de que no se obtenga una calificación igual o superior a 5 en cada resultado de aprendizaje o no alcance la calificación media de 4 puntos en los instrumentos de evaluación utilizados, la calificación máxima del módulo profesional en ese trimestre será de 4 puntos.

A la hora de calcular la nota se expresará la calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación en el rango de 0 a 10, independientemente de que previamente se hayan podido calificar sobre otra base.

Para el cálculo de las calificaciones del alumnado, en todo momento **se tomarán las notas exactas (con decimales)** que el alumno/a haya obtenido en cada uno de los Resultados de Aprendizaje. Únicamente a efectos del boletín de notas del alumno/a, en la decisión de la calificación que obtiene el alumno/a en las evaluaciones, se utilizará un **redondeo** en los decimales. De esta forma, aquellas calificaciones finales cuyos decimales sean iguales o inferiores a 0,49, el redondeo será hacia abajo. Y aquellas calificaciones cuyos decimales sean iguales o superiores a 0,50 el redondeo se hará hacia arriba.

Durante la celebración de las pruebas escritas, aquellos alumnos/as que sean sorprendidos copiando o realizando actividades impropias en este tipo de pruebas, será calificado negativamente directamente acudirá a la prueba de recuperación final. Si este hecho sucediera en una prueba escrita final, supondrá el suspenso del módulo completo.

Las actividades no entregadas en el plazo indicado, será criterio del profesor calificarlas con un 0. Así como ampliar el plazo de entrega de los mismos. Aquellas

actividades que sean considerados copia o plagio, serán automáticamente calificadas con un 0.

La evaluación de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales que se trabajen conjuntamente tanto en el centro de formación profesional como en la formación en empresa u organismo equiparado, será realizada por el profesor, profesora o persona experta responsable del módulo, en colaboración y coordinación con las personas tutoras duales del centro y de la empresa. En todo caso, la decisión final sobre la calificación de cada módulo profesional será responsabilidad última del profesorado del centro docente, tomando como referencia la globalidad del módulo.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN. ALUMNOS CON IMPOSIBILIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA. PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

La imposibilidad de aplicar la evaluación continua se aplicará cuando las faltas de asistencia supongan más de un 15% de la carga horaria del módulo profesional. Este hecho será comunicado por el profesor según establece el procedimiento reflejado en el RRI.

Aquellos alumnos/as en esta situación tendrán derecho, en cada una de las dos convocatorias anuales del módulo profesional, a realizar una prueba final global de los contenidos de todo el módulo (este instrumento de evaluación supondrá el 70% de la calificación final) y también, deberán entregar las actividades realizadas a lo largo del módulo (este instrumento de evaluación supondrá el 30% de la calificación final). Para poder superar el módulo, el alumno/a deberá alcanzar de media un 5 como mínimo en cada uno de los instrumentos.

Resultado de Aprendizaje	Sistema de recuperación
RA1	Prueba escrita y actividades.
RA2	Prueba escrita y actividades.
RA3	Prueba escrita y actividades.
RA4	Prueba escrita y actividades.
RA5	Prueba escrita y actividades.

ALUMNOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL NO SUPERADO DESPUÉS DE LA 1ª EVALUACIÓN FINAL

Si el alumno/a no supera alguno de los Resultados de Aprendizaje y por tanto alguna de las evaluaciones, tendrá derecho a recuperar dicho RA correspondiente del módulo profesional a través de una prueba escrita final. En el caso de no superar el RA por la nota de los trabajos, el alumno/a deberá de presentar un trabajo nuevamente, según indicaciones del profesor.

Resultado de aprendizaje	Sistema de recuperación
RA1	Prueba escrita / actividades
RA2	Prueba escrita / actividades
RA3	Prueba escrita / actividades
RA4	Prueba escrita / actividades
RA5	Prueba escrita / actividades

ALUMNOS CON EVALUACIÓN PARCIAL SUSPENSA

Al objeto de favorecer que el alumno pueda superar sus dificultades, para los alumnos con evaluación parcial suspensa del módulo profesional se celebrarán actividades de recuperación parcial para los resultados de aprendizaje no superados (cada alumno según sus resultados de aprendizaje no superados). La calificación obtenida en la recuperación para cada resultado de aprendizaje sustituirá a la que se hubiera obtenido con anterioridad (siempre que sea superior a la que se obtuvo).

1ª Evaluación (RA1, RA2, RA 3)

Resultado de Aprendizaje	Sistema de recuperación
RA1	Prueba escrita y/o actividades
RA2	Prueba escrita y/o actividades
RA3	Prueba escrita y/o actividades

2º Evaluación (RA4, RA5)

Resultado de Aprendizaje	Sistema de recuperación
RA4	Prueba escrita y/o actividades
RA5	Prueba escrita y/o actividades

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO COMERCIALIZACIÓN DE EVENTOS

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al comienzo del curso se realizará una **evaluación inicial**, mediante una prueba de carácter teórico, para conocer el nivel medio de conocimiento del alumnado.

El módulo calificará en base a los siguientes puntos:

La calificación de cada trimestre será de 0 a 10 puntos y se obtendrá de la aplicación de los instrumentos aplicados a través de los cuales se obtendrán evidencias de los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje asociados a cada unidad de trabajo. Será necesario obtener al menos una calificación de 4 puntos en todos los instrumentos para realizar la media ponderada. El trimestre será aprobado con una nota superior a 5 puntos.

Tal y como se expuso, la evaluación se llevará a cabo por resultados de aprendizaje y sus correspondientes criterios de evaluación, resultando la nota trimestral de la media aritmética o ponderada de cada una de estos (según el peso establecido para cada resultado de aprendizaje en cada UT vista).

La nota final del curso será la calificación media obtenida en los trimestres. Se considera aprobado el módulo con una nota mayor o igual a 5 puntos. Para poder realizar la media del curso será necesario tener aprobados todos los trimestres y, por tanto, todos los resultados de aprendizaje incluidos, sin que pueda compensarse un resultado de aprendizaje aprobado con otro suspenso. La nota se redondeará a la calificación que se considere oportuna teniendo en cuenta las circunstancias concretas de cada alumno mediante el método del truncamiento.

La no presentación a los exámenes y la no entrega de las actividades propuestas en cada unidad de trabajo (vinculadas a resultados de aprendizaje) supondrá tener que acudir directamente a la recuperación fijada para el trimestre correspondiente con todos los resultados de aprendizaje, así como entregar el portfolio de actividades propuesto, reduciendo su nota máxima a un 5. Los trabajos/actividades no presentadas/entregados en el modo y plazo indicado, será criterio del profesor calificarlos con un 0. No obstante, por cada día de retraso, se reducirán 0,2 puntos a la calificación total (sobre 4).

Durante las pruebas escritas o tipo test, aquellos **alumnos que sean sorprendidos copiando** o realizando actividades impropias de este tipo de pruebas, suspenderán automáticamente el módulo en la evaluación. La superación de la evaluación podrá hacerse a través de la realización del examen de recuperación correspondiente. Si este hecho sucediera, en un examen final, supondrá el suspenso del módulo al completo.

Los instrumentos aplicados para obtener evidencias de cada uno de los resultados de aprendizaje que se van a aplicar a aquellos alumnos que no superen el 15% de faltas de asistencia son los siguientes:

PARA UNIDAD TRABAJO (1-3)	CADA DE	Prueba objetiva	60%
		Portfolio	40%

UNIDADES DE TRABAJO 4 Y 5	80%	Prueba objetiva	60%
		Portfolio	40%
	20%	FFE	100%

- Portfolio de actividades individuales y en grupo, actividades realizadas en el aula, kahoot, Moodle, participación, debates... (se entregará al finalizar cada unidad de trabajo).
- Prueba objetiva (se realizará una por cada unidad de trabajo).
- FFE: prácticas formativas en empresa.

Siguiendo el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, que tiene por objeto el desarrollo de un sistema único e integrado de Formación Profesional regulado por la Ley Orgánica 3/2022 de ordenación e integración de la formación profesional, con motivo de la implantación de la nueva **FP dual**, se indica que las siguientes unidades de trabajo y

resultados de aprendizaje, **serán impartidos tanto en el centro educativo (80%) como en la empresa (20%).**

- UT4. Supervisión de eventos (RA4)
- UT5. Control del cierre de eventos (RA5)

Así mismo, atendiendo al artículo 9 de la ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León:

“La evaluación de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales que se trabajen conjuntamente tanto en el centro de formación profesional como en la formación en empresa u organismo equiparado, será realizada por el profesor, profesora o persona experta responsable del módulo, en colaboración y coordinación con las personas tutoras duales del centro y de la empresa. En todo caso, **la decisión final sobre la calificación de cada módulo profesional será responsabilidad última del profesorado del centro docente**, tomando como referencia la globalidad del módulo.”

PLAN DE RECUPERACIÓN Y PÉRDIDA DE EVALUACIÓN

En el caso de que, habiéndose presentado a todas las pruebas de evaluación previstas, no logren superar el módulo en convocatoria ordinaria, deberá recuperar el 100% de la materia en la convocatoria final extraordinaria.

Para optar a realizar esta prueba será necesario aportar la totalidad de los trabajos realizados durante el curso, y a criterio del docente supuestos adicionales. Dicha prueba se calificará de 0 a 10 puntos. La calificación final será la que obtenga el alumno en ellas. A la prueba escrita se le otorgará un porcentaje del 80% y a los trabajos un 20% de la nota final.

Los alumnos que pierdan la evaluación continua pueden acceder a ser evaluados tanto en la convocatoria ordinaria como en la convocatoria extraordinaria, según disponibilidad horaria a criterio del profesor, mediante examen teórico y/o práctico. La nota se confeccionará en un 80% prueba objetiva del total de contenidos del módulo y un 20% el portfolio de actividades.

PLAN DE REFUERZO Y DE RECUPERACIÓN

Contenidos esenciales del plan de refuerzo, se encuentran detallados a programación del presente módulo.

Primer trimestre:

- ◆ Estudio de los servicios de los que se compone un evento.
- ◆ Análisis de la comunicación al comercializar un evento.
- ◆ Realización de una investigación de mercado y selección de proveedores.
- ◆ Elaboración del presupuesto de un evento

Segundo trimestre:

- ◆ Diseño de sistemas supervisión y control, incluyendo cuestionarios de evaluación.
- ◆ Establecimiento de métodos de control y liquidación de cuentas de proveedores y clientes.

Resultado de aprendizaje	Sistema de recuperación
RA1	Prueba escrita 80% Portfolio actividades 20%
RA2	
RA3	
RA4 (20% FFE)	
RA5 (20% FFE)	

Las personas con el módulo pendiente vinculadas a planes de estudios no vigentes serán evaluadas del 100% de los RA (resultados de aprendizaje) por el profesor.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PISOS

Instrumentos de evaluación y Criterios de calificación

1. Instrumentos de evaluación y Criterios de calificación

1. Los criterios de calificación trimestral se aplicarán para aquellos alumnos que no superen el 15% de faltas de asistencia.
2. La asistencia a este módulo formativo es obligatoria y superado el 15% de las faltas de asistencia se perderá el derecho a la evaluación continua. La justificación de faltas de asistencia se realizará con documentos oficiales como justificantes médicos, asistencia a exámenes oficiales, etc.
3. La calificación de cada trimestre será de 0 a 10 puntos y se considerará que ha superado el módulo si obtiene una calificación igual o superior a 5 en todos los Resultados de Aprendizaje. Para alcanzar esta calificación mínima, el alumnado deberá de tener como mínimo 4 puntos en cada instrumento de evaluación utilizado en cada una de las unidades de trabajo.
4. Si el alumno no supera alguna de las evaluaciones, tendrá derecho a recuperar la evaluación correspondiente del módulo profesional a través de un examen final. En caso de que supere la prueba, obtendrá como máximo una nota final de 5 puntos.
5. En el caso de que la nota final no corresponda con un número entero, se utilizará el **truncamiento** para determinar la nota del módulo profesional que aparecerá en el expediente del alumno, teniendo en cuenta las circunstancias del alumno y el criterio del profesor.
6. En el caso de detectar que algún alumno trate de copiar en el examen, será calificado negativamente y directamente acudirá a la prueba final. Si este hecho sucediera en un examen final, supondrá el suspenso del módulo completo.
7. Los trabajos no entregados en el plazo indicado, será criterio del profesor calificarlos con un 0. Así como ampliar el plazo de entrega de los mismos. Será obligatorio presentar los trabajos propuestos para poder presentarse a las pruebas escritas. Aquellos trabajos que sean considerados copia o plagio, serán automáticamente calificados con un 0.
8. La evaluación de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales que se trabajen conjuntamente tanto en el centro de formación profesional como en la formación en empresa u organismo equiparado, será realizada por el profesor,

profesora o persona experta responsable del módulo, en colaboración y coordinación con las personas tutoras duales del centro y de la empresa. En todo caso, la decisión final sobre la calificación de cada módulo profesional será responsabilidad última del profesorado del centro docente, tomando como referencia la globalidad del módulo.

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- **Pruebas escritas:** Teóricas y prácticas para comprobar que han comprendido los contenidos y saben resolver los ejercicios propuestos. Se realizarán al acabar cada trimestre. Constarán de una primera parte con preguntas cerradas preguntas cortas de respuesta abierta. Y, de una segunda parte con supuestos prácticos que tendrán que resolver. Será un 60% de la nota del trimestre.
- **Portfolio y actividades en clase:** En el que deberán de incluir todas las actividades que se realizan en el aula como esquemas, supuestos, trabajos y ejercicios. Tendrán que mostrarlo al final de cada trimestre. Además de debates, simulaciones, exposiciones orales, actividades: 40% de la nota final de cada evaluación.

2. Plan de Recuperación y Pérdida de Evaluación Continua

Al comienzo de curso, se informará al alumnado de los criterios de recuperación que se van a aplicar, y que serán los siguientes:

- En el caso de que, habiéndose presentado a todas las pruebas de evaluación previstas, no logren superar alguno de los Resultados de Aprendizaje, tendrá derecho a recuperar dicho Resultado de aprendizaje a través de una prueba escrita final.
Para optar a realizar esta prueba será necesario aportar la totalidad de los trabajos realizados durante el curso, y a criterio del docente supuestos adicionales. Dicha prueba se calificará de 0 a 10 puntos. La calificación final será la que obtenga el alumno en ellas. A la prueba escrita se le otorgará un porcentaje del 80% y a los trabajos un 20% de la nota final.
- Para la superación del módulo será necesaria la superación de todos los Resultados de. En caso contrario, quedaría suspenso todo el módulo.
- Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua a causa de superar el 15% de faltas anuales pueden acceder en cada evaluación final o en la convocatoria extraordinaria de junio, según disponibilidad horaria a criterio del profesor, a una prueba teórico y práctica debiendo entregar las actividades

incluidas en el portafolio. La nota se confeccionará en un 80% la prueba escrita y un 20% el portafolio. La superación del módulo requiere al menos un cinco en cada una de las partes y en cada uno de los RA. Los alumnos en esta situación no podrán presentarse a los exámenes parciales.

3. Plan de Refuerzo y Recuperación

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no responda a los objetivos programados, se adoptarán las oportunas medidas de refuerzo educativo.

Teniendo en cuenta las dificultades observadas en los alumnos, estas medidas podrán ser:

- Repaso de conceptos en los que se haya advertido menor asimilación.
- Actividades de recuperación con pruebas similares a las realizadas a lo largo del curso, atendiendo a los requisitos mínimos exigibles y dentro de los criterios de evaluación.

Las actividades a realizar serán las siguientes:

- Organizar turnos y horarios en el departamento.
- Calcular necesidades de personal.
- Recrear el proceso de compras y los sistemas y procesos de aprovisionamiento, llevándolo tanto a la práctica real, como al control administrativo con su documentación.
- Realizar y controlar inventarios, valorando los stocks.
- Elaborar y cumplimentar documentación relativa al mantenimiento de instalaciones, maquinaria y equipos.
- Crear e implementar programas de limpieza de locales, instalaciones, mobiliario y equipos propios del departamento.
- Usar correctamente la maquinaria y equipos de lavandería y lencería.
- Manejar y reconocer las diversas piezas de lencería, tanto de baño, como de cama.
- Hacer distintos tipos de camas y coberturas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO RECURSOS HUMANOS EN EL ALOJAMIENTO

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al comienzo del curso se realizará una **evaluación inicial**, mediante una prueba de carácter teórico, para conocer el nivel medio de conocimiento del alumnado.

El módulo calificará en base a los siguientes puntos:

La calificación de cada trimestre será de 0 a 10 puntos y se obtendrá mediante la aplicación de los instrumentos vinculados a los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje asociados a cada unidad de trabajo. Será necesario obtener al menos una calificación de 4 puntos en todos los instrumentos para realizar la media ponderada. El trimestre será aprobado con una nota superior a 5 puntos.

Tal y como se expuso, la evaluación se llevará a cabo por resultados de aprendizaje y sus correspondientes criterios de evaluación, resultando la nota trimestral de la media aritmética o ponderada de cada una de estos (según el peso establecido para cada resultado de aprendizaje en cada UT vista).

La nota final del curso será la calificación media obtenida en los trimestres. Se considera aprobado el módulo con una nota mayor o igual a 5 puntos. Para poder realizar la media del curso será necesario tener aprobados todos los trimestres y, por tanto, todos los resultados de aprendizaje incluidos, sin que pueda compensarse un resultado de aprendizaje aprobado con otro suspenso. La nota se redondeará a la calificación que se considere oportuna teniendo en cuenta las circunstancias concretas de cada alumno mediante el método del truncamiento.

La no presentación a los exámenes y la no entrega de las actividades propuestas en cada unidad de trabajo (vinculadas a resultados de aprendizaje) supondrá tener que acudir directamente a la recuperación fijada para el trimestre correspondiente con todos los resultados de aprendizaje, así como entregar el portfolio de actividades propuesto, reduciendo su nota máxima a un 5. Los trabajos/actividades no presentadas/entregados en el modo y plazo indicado, será criterio del profesor calificarlos con un 0. No obstante, por cada día de retraso, se reducirán 0,2 puntos a la calificación total (sobre 4).

Durante las pruebas escritas o tipo test, aquellos **alumnos que sean sorprendidos copiando** o realizando actividades impropias de este tipo de pruebas, suspenderán automáticamente el módulo en la evaluación. La superación de la evaluación podrá hacerse a través de la realización del examen de recuperación correspondiente. Si este hecho sucediera, en un examen final, supondrá el suspenso del módulo al completo.

Los instrumentos aplicados para obtener evidencias de cada uno de los resultados de aprendizaje que se van a aplicar a aquellos alumnos que no superen el 15% de faltas de asistencia son los siguientes:

PARA CADA UNIDAD DE TRABAJO (1-3 y 6)	Prueba objetiva	60%
	Portfolio	40%

UNIDADES DE TRABAJO 4 Y 5	80%	Prueba objetiva	60%
		Portfolio	40%
	20%	FFE	100%

- Portfolio de actividades individuales y en grupo, actividades realizadas en el aula, kahoot, Moodle, participación, debates... (se entregará al finalizar cada unidad de trabajo).
- Prueba objetiva (se realizará una por cada unidad de trabajo).
- FFE: prácticas formativas en empresa.

Siguiendo el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, que tiene por objeto el desarrollo de un sistema único e integrado de Formación Profesional regulado por la Ley Orgánica 3/2022 de ordenación e integración de la formación profesional, con motivo de la implantación de la nueva **FP dual**, se indica que las siguientes unidades de trabajo y resultados de aprendizaje, **serán impartidos tanto en el centro educativo (80%) como en la empresa (20%)**.

- UT4. Integración de personal (RA3)

- UT5. Dirección de personal (RA5)

Así mismo, atendiendo al artículo 9 de la ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León:

*“La evaluación de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales que se trabajen conjuntamente tanto en el centro de formación profesional como en la formación en empresa u organismo equiparado, será realizada por el profesor, profesora o persona experta responsable del módulo, en colaboración y coordinación con las personas tutoras duales del centro y de la empresa. En todo caso, **la decisión final sobre la calificación de cada módulo profesional será responsabilidad última del profesorado**”.*

PLAN DE RECUPERACIÓN Y PÉRDIDA DE EVALUACIÓN

En el caso de que, habiéndose presentado a todas las pruebas de evaluación previstas, no logren superar el módulo en convocatoria ordinaria, deberá recuperar el 100% de la materia en la convocatoria final extraordinaria.

Para optar a realizar esta prueba será necesario aportar la totalidad de los trabajos realizados durante el curso, y a criterio del docente supuestos adicionales. Dicha prueba se calificará de 0 a 10 puntos. La calificación final será la que obtenga el alumno en ellas. A la prueba escrita se le otorgará un porcentaje del 80% y a los trabajos un 20% de la nota final.

Los alumnos que pierdan la evaluación continua pueden acceder a ser evaluados tanto en la convocatoria ordinaria como en la convocatoria extraordinaria, según disponibilidad horaria a criterio del profesor, mediante examen teórico y/o práctico. La nota se confeccionará en un 80% prueba objetiva del total de contenidos del módulo y un 20% el portfolio de actividades.

PLAN DE REFUERZO Y DE RECUPERACIÓN

En el caso de la **perdida de evaluación continua**, esta se realizará a aquellas personas que superen el 15% de faltas anuales, llevando a cabo otro procedimiento de evaluación que consistirá en una prueba final donde los criterios de calificación serán diferentes a los citados anteriormente. No se podrá presentar a los exámenes parciales ningún alumno que haya perdido la evaluación continua.

El procedimiento de evaluación llevado a cabo consiste en una prueba objetiva con todos los contenidos impartidos durante el curso valorada en un 80%, además será obligatorio entregar las actividades realizadas en el aula, el portfolio con una ponderación de 20%.

Resultado de aprendizaje	Sistema de recuperación
RA1	Prueba escrita 80% Porfolio actividades 20%
RA2	
RA3 (20% FFE)	
RA4	
RA5 (20% FFE)	

En el caso de que, habiéndose presentado a todas las pruebas de evaluación previstas, no logre superar el módulo en convocatoria ordinaria, deberá recuperar el 100% de la materia en la convocatoria final extraordinaria.

Para optar a realizar esta prueba será necesario aportar la totalidad de los trabajos realizados durante el curso, y a criterio del docente supuestos adicionales. Dicha prueba se calificará de 0 a 10 puntos. La calificación final será la que obtenga el alumno en ellas. A la prueba escrita se le otorgará un porcentaje del 80% y a los trabajos un 20% de la nota final.

Los alumnos que pierdan la evaluación continua pueden acceder a ser evaluados tanto en la convocatoria ordinaria como en la convocatoria extraordinaria, según disponibilidad horaria a criterio del profesor, mediante examen teórico y/o práctico. La nota se confeccionará en un 80% prueba objetiva del total de contenidos del módulo y un 20% el porfolio de actividades.

Los contenidos esenciales del plan de refuerzo, se encuentran detallados en la programación del presente módulo.

Las actividades por trimestre serán las siguientes:

Primer trimestre:

- ◆ Desarrollo de profesiograma y currículum.
- ◆ Cálculo de la plantilla necesaria en un alojamiento.
- ◆ Conocimiento de las principales herramientas de gestión de personal.

Segundo trimestre:

- ◆ Establecimiento y diseño de programas de formación.
- ◆ Elaboración de cuadrantes de turnos, descansos y vacaciones.
- ◆ Conocimiento de técnicas de autocontrol y habilidades sociales.

Resultado de aprendizaje	Sistema de recuperación
--------------------------	-------------------------

RA1	Prueba escrita 80% Portfolio actividades 20%
RA2	
RA3 (20% FFE)	
RA4	
RA5 (20% FFE)	

Las personas con el módulo pendiente vinculadas a planes de estudios no vigentes serán evaluadas del 100% de los RA (resultados de aprendizaje) por el profesor.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO DIRECCIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Evaluación continua

Para llevar a cabo el proceso de evaluación se combinarán actividades y pruebas tanto teóricas como prácticas. En cada unidad de trabajo constan los distintos instrumentos de evaluación usados en cada Resultado de aprendizaje presente en la unidad. La evaluación continua se aplicará para aquellos alumnos/as que no alcancen el 15% de las faltas de asistencia. La justificación de faltas de asistencia se realizará con documentos oficiales como justificantes médicos, asistencia a exámenes oficiales, etc.

Se considerará que el alumno/a ha superado el módulo si obtiene una calificación igual o superior a 5 en TODOS los Resultados de Aprendizaje que forman parte del mismo, en cuyo caso, se calculará la calificación siguiendo el porcentaje asignado a cada uno de los resultados de aprendizaje. Para alcanzar esta calificación mínima, el alumnado deberá tener como mínimo de media 4 puntos en los instrumentos de evaluación utilizados para cada una de las Unidades de Trabajo relacionadas con los Resultados de Aprendizaje. Todo ello, al objeto de garantizar la verificación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de la oferta formativa establecida en el artículo 18 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

En el caso de que no se obtenga una calificación igual o superior a 5 en cada resultado de aprendizaje o no alcance la calificación media de 4 puntos en los instrumentos de evaluación utilizados, la calificación máxima del módulo profesional será de 4 puntos.

Instrumentos de evaluación

- Pruebas escritas: al menos se realizará una prueba escrita al trimestre y contendrán ejercicios de carácter teórico (de tipo test, de desarrollo, de relación...) y de carácter práctico. En las preguntas tipo test y verdadero o falso, las respuestas seleccionadas de forma incorrecta restarán la parte proporcional al número de respuestas de cada una de las preguntas y las preguntas no contestadas, no sumarán ni restarán. Este instrumento de evaluación tendrá un peso del 60% en la calificación del RA. Durante la

celebración de estas pruebas escritas, aquellos alumnos/as que sean sorprendidos copiando o realizando actividades impropias en este tipo de pruebas, será calificado negativamente directamente acudirá a la prueba de recuperación final. Si este hecho sucediera en una prueba escrita final, supondrá el suspenso del módulo completo.

- Actividades y exposiciones: se realizarán diferentes actividades en cada una de las Unidades de Trabajo. Algunas de estas tareas se deberán exponer en el aula. Este instrumento de evaluación tendrá un peso del 40% en la calificación del RA. Estas actividades se corregirán a través de rúbricas que estarán disponibles para el alumnado. Las actividades no entregadas en el plazo indicado, será criterio del profesor calificarlas con un 0. Así como ampliar el plazo de entrega de los mismos. Aquellas actividades que sean considerados copia o plagio, serán automáticamente calificadas con un 0.
- La evaluación de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales que se trabajen conjuntamente tanto en el centro de formación profesional como en la formación en empresa u organismo equiparado, será realizada por el profesor, profesora o persona experta responsable del módulo, en colaboración y coordinación con las personas tutoras duales del centro y de la empresa. En todo caso, la decisión final sobre la calificación de cada módulo profesional será responsabilidad última del profesorado del centro docente, tomando como referencia la globalidad del módulo.

Evaluaciones parciales (1ª y 2ª evaluación)

Se tendrán en cuenta las unidades de trabajo vistas en cada evaluación y el porcentaje de resultados de aprendizaje vistos en ese momento, siguiendo los criterios citados anteriormente (calificación igual o superior a 5 en los resultados de aprendizaje y mínimo 4 puntos de media en los instrumentos de evaluación utilizados).

- 1ª evaluación: Unidad de Trabajo 1 (RA 1), Unidad de Trabajo 2 (RA 2), Unidad de Trabajo 3 (RA 2) y Unidad de Trabajo 4 (RA 3).
- 2ª evaluación: Unidad de Trabajo 5 (RA 4), Unidad de Trabajo 6 (RA 5) y Unidad de Trabajo 7 (RA 6).

Si el alumno/a no supera alguno de los Resultados de Aprendizaje y por tanto alguna

de las evaluaciones, tendrá derecho a recuperar dicho RA correspondiente del módulo profesional a través de una prueba escrita final. En el caso de no superar el RA por la nota de los trabajos, el alumno/a deberá de presentar un trabajo nuevamente, según indicaciones del profesor.

Evaluaciones finales

Para la primera evaluación final se tendrán en cuenta todas las unidades de trabajo y resultados de aprendizaje.

Para la segunda evaluación final se evaluarán los resultados de aprendizaje no superados en la anterior evaluación final y para la superación del módulo profesional se tendrán en cuenta tanto los resultados de aprendizaje superados con anterioridad como el resultado obtenido en los resultados de aprendizaje que estaban pendientes de superación.

Imposibilidad de aplicar la evaluación continua

La imposibilidad de aplicar la evaluación continua se aplicará cuando las faltas de asistencia supongan más de un 15% de la carga horaria del módulo profesional. Este hecho será comunicado por el profesor según establece el procedimiento reflejado en el RRI.

Aquellos alumnos/as en esta situación tendrán derecho a realizar una prueba final global de los contenidos de todo el módulo (este instrumento de evaluación supondrá el 70% de la calificación final) y también, deberán entregar las actividades realizadas a lo largo del módulo (este instrumento de evaluación supondrá el 30% de la calificación final). Para poder superar el módulo, el alumno/a deberá alcanzar de media un 5 como mínimo en cada uno de los instrumentos.

CALIFICACIÓN

Se considerará que el alumno/a ha superado el módulo si obtiene una calificación igual o superior a 5 en TODOS los Resultados de Aprendizaje que forman parte del mismo, en cuyo caso, se calculará la calificación siguiendo el porcentaje asignado a cada uno de los resultados de aprendizaje. Para alcanzar esta calificación mínima, el alumnado deberá tener como mínimo de media 4 puntos en los instrumentos de evaluación utilizados para cada una de las Unidades de Trabajo relacionadas con los Resultados de Aprendizaje. Todo ello, al objeto de garantizar la verificación de la

adquisición de los resultados de aprendizaje de la oferta formativa establecida en el artículo 18 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

En el caso de que no se obtenga una calificación igual o superior a 5 en cada resultado de aprendizaje o no alcance la calificación media de 4 puntos en los instrumentos de evaluación utilizados, la calificación máxima del módulo profesional será de 4 puntos.

A la hora de calcular la nota se expresará la calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación en el rango de 0 a 10, independientemente de que previamente se hayan podido calificar sobre otra base.

Para el cálculo de las calificaciones del alumnado, en todo momento **se tomarán las notas exactas (con decimales)** que el alumno/a haya obtenido en cada uno de los Resultados de Aprendizaje. Únicamente a efectos del boletín de notas del alumno/a, en la decisión de la calificación que obtiene el alumno/a en las evaluaciones, se utilizará un **redondeo** en los decimales. De esta forma, aquellas calificaciones finales cuyos decimales sean iguales o inferiores a 0,49, el redondeo será hacia abajo. Y aquellas calificaciones cuyos decimales sean iguales o superiores a 0,50 el redondeo se hará hacia arriba.

Durante la celebración de las pruebas escritas, aquellos alumnos/as que sean sorprendidos copiando o realizando actividades impropias en este tipo de pruebas, será calificado negativamente directamente acudirá a la prueba de recuperación final. Si este hecho sucediera en una prueba escrita final, supondrá el suspenso del módulo completo.

Las actividades no entregadas en el plazo indicado, será criterio del profesor calificarlas con un 0. Así como ampliar el plazo de entrega de los mismos. Aquellas actividades que sean considerados copia o plagio, serán automáticamente calificadas con un 0.

La evaluación de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales que se trabajen conjuntamente tanto en el centro de formación profesional como en la formación en empresa u organismo equiparado, será realizada por el profesor, profesora o persona experta responsable del módulo, en colaboración y coordinación con las personas tutoras duales del centro y de la empresa. En todo caso, la decisión final sobre la calificación de cada módulo profesional será responsabilidad última del profesorado del centro docente, tomando como referencia la globalidad del módulo.

CALIFICACIÓN EVALUACIÓN CONTINUA

Se llevará a cabo una evaluación por trimestre, con el fin de informar al alumno/a de su progreso. La nota será proporcional o prorrateada según el porcentaje obtenido en cada Resultado de Aprendizaje, como se puede ver en los ejemplos y siguiendo los criterios citados anteriormente (calificación igual o superior a 5 en los Resultados de Aprendizaje teniendo como mínimo de media 4 puntos en los instrumentos de evaluación utilizados para cada una de las Unidades de Trabajo relacionadas con los Resultados de Aprendizaje). En el caso de que no se obtenga una calificación igual o superior a 5 en cada resultado de aprendizaje o no alcance la calificación media de 4 puntos en los instrumentos de evaluación utilizados, la calificación máxima del módulo profesional en ese trimestre será de 4 puntos.

A la hora de calcular la nota se expresará la calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación en el rango de 0 a 10, independientemente de que previamente se hayan podido calificar sobre otra base.

Para el cálculo de las calificaciones del alumnado, en todo momento **se tomarán las notas exactas (con decimales)** que el alumno/a haya obtenido en cada uno de los Resultados de Aprendizaje. Únicamente a efectos del boletín de notas del alumno/a, en la decisión de la calificación que obtiene el alumno/a en las evaluaciones, se utilizará un **redondeo** en los decimales. De esta forma, aquellas calificaciones finales cuyos decimales sean iguales o inferiores a 0,49, el redondeo será hacia abajo. Y aquellas calificaciones cuyos decimales sean iguales o superiores a 0,50 el redondeo se hará hacia arriba.

Durante la celebración de las pruebas escritas, aquellos alumnos/as que sean sorprendidos copiando o realizando actividades impropias en este tipo de pruebas, será calificado negativamente directamente acudirá a la prueba de recuperación final. Si este hecho sucediera en una prueba escrita final, supondrá el suspenso del módulo completo.

Las actividades no entregadas en el plazo indicado, será criterio del profesor calificarlas con un 0. Así como ampliar el plazo de entrega de los mismos. Aquellas actividades que sean considerados copia o plagio, serán automáticamente calificadas con un 0.

La evaluación de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales que se trabajen conjuntamente tanto en el centro de formación profesional como en la

formación en empresa u organismo equiparado, será realizada por el profesor, profesora o persona experta responsable del módulo, en colaboración y coordinación con las personas tutoras duales del centro y de la empresa. En todo caso, la decisión final sobre la calificación de cada módulo profesional será responsabilidad última del profesorado del centro docente, tomando como referencia la globalidad del módulo.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

ALUMNOS CON IMPOSIBILIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA. PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

La imposibilidad de aplicar la evaluación continua se aplicará cuando las faltas de asistencia supongan más de un 15% de la carga horaria del módulo profesional. Este hecho será comunicado por el profesor según establece el procedimiento reflejado en el RRI.

Aquellos alumnos/as en esta situación tendrán derecho, en cada una de las dos convocatorias anuales del módulo profesional, a realizar una prueba final global de los contenidos de todo el módulo (este instrumento de evaluación supondrá el 70% de la calificación final) y también, deberán entregar las actividades realizadas a lo largo del módulo (este instrumento de evaluación supondrá el 30% de la calificación final). Para poder superar el módulo, el alumno/a deberá alcanzar de media un 5 como mínimo en cada uno de los instrumentos.

Resultado de Aprendizaje	Sistema de recuperación
RA1	Prueba escrita y actividades.
RA2	Prueba escrita y actividades.
RA3	Prueba escrita y actividades.
RA4	Prueba escrita y actividades.
RA5	Prueba escrita y actividades.
RA6	Prueba escrita y actividades.

ALUMNOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL NO SUPERADO DESPUÉS DE LA 1ª EVALUACIÓN FINAL

Si el alumno/a no supera alguno de los Resultados de Aprendizaje y por tanto alguna de las evaluaciones, tendrá derecho a recuperar dicho RA correspondiente del módulo profesional a través de una prueba escrita final. En el caso de no

superar el RA por la nota de los trabajos, el alumno/a deberá de presentar un trabajo nuevamente, según indicaciones del profesor.

Resultado de aprendizaje	Sistema de recuperación
RA1	Prueba escrita / actividades
RA2	Prueba escrita / actividades
RA3	Prueba escrita / actividades
RA4	Prueba escrita / actividades
RA5	Prueba escrita / actividades
RA6	Prueba escrita / actividades

ALUMNOS CON EVALUACIÓN PARCIAL SUSPENSA

Al objeto de favorecer que el alumno pueda superar sus dificultades, para los alumnos con evaluación parcial suspensa del módulo profesional se celebrarán actividades de recuperación parcial para los resultados de aprendizaje no superados (cada alumno según sus resultados de aprendizaje no superados). La calificación obtenida en la recuperación para cada resultado de aprendizaje sustituirá a la que se hubiera obtenido con anterioridad (siempre que sea superior a la que se obtuvo).

1ª Evaluación (RA1, RA2, RA 3)

Resultado de Aprendizaje	Sistema de recuperación
RA1	Prueba escrita y/o actividades
RA2	Prueba escrita y/o actividades
RA3	Prueba escrita y/o actividades

2ª Evaluación (RA4, RA5, RA 6)

Resultado de Aprendizaje	Sistema de recuperación
RA4	Prueba escrita y/o actividades
RA5	Prueba escrita y/o actividades
RA6	Prueba escrita y/o actividades

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

Instrumentos de evaluación y Criterios de calificación

Realización de pruebas escritas. Estas serán de estructura combinada, así tendremos:

1. Preguntas escritas tipo test
2. Preguntas escritas cortas de relación y/o definición de conceptos
3. Supuestos prácticos sobre aprendizajes significativos
4. Exposiciones orales de los trabajos realizados bien de forma individual o en pequeños grupos de trabajo
5. Debates sobre los artículos y lecturas realizadas en el aula. Realización de trabajos o actividades individuales y en grupo

Los trabajos o actividades realizadas en cada unidad, ya sean en grupo o de forma individual son de entrega obligatoria en la fecha fijada por el profesor. El retraso en la entrega supondrá una penalización en la nota obtenida y si no se llegara a entregar serán calificadas con 0 puntos y harán media con el resto

La aplicación del proceso de evaluación del aprendizaje del alumno, requerirá su asistencia regular a las clases (85%) y actividades programadas para dicho módulo (85%).

Los alumnos que pierdan la evaluación continua pueden acceder en cada evaluación final, según disponibilidad horaria a criterio del profesor, a examen teórico y práctico. La nota se confeccionará en un 80% prueba objetiva y 20% portfolio

PRUEBAS ESCRITAS

Se realizará al menos una prueba escrita por trimestre y otra de recuperación en el mes de febrero, con los contenidos de las evaluaciones no superadas

Las pruebas se podrán componer de preguntas tipo test y preguntas de desarrollo teórico/práctico de tamaño variable

Cada una de las pruebas escritas será puntuada de 0 a 10.

Los trabajos y/o actividades que debe realizar el alumno/a serán puntuados de 0 a 10 y harán media para su correspondiente ponderación.

Para hacer media con los trabajos y las actividades realizadas en cada evaluación, la calificación mínima de la prueba escrita de la evaluación correspondiente será de 4

El aprobar la prueba de una evaluación no implica haber superado dicha evaluación, teniendo en cuenta que la parte de la prueba escrita representa un 80% de la calificación final.

Para la superación de cada una de las evaluaciones trimestrales del módulo es necesario tener una calificación igual o superior a 4 en la ponderación final del trimestre.

Las fechas de las pruebas trimestrales escritas, serán propuestas por la profesora y se comunicarán en clase, sin necesidad de ser publicadas por ningún otro medio. Si algún alumno no asistiera a dichas pruebas en las fechas fijadas al efecto, podrá realizarlas con posterioridad al resto del grupo, siempre y cuando justifique sus faltas de asistencia con documentos oficiales en el plazo establecido al efecto por el centro. En caso contrario, se entenderán las pruebas como no superadas, no dando lugar a la realización de ninguna otra prueba de carácter individual. El alumno deberá remitirse al proceso de recuperación establecido en el siguiente apartado.

Para el cálculo de la calificación final en febrero, que figurará en el acta, se calculará la media de la calificación obtenida en cada evaluación, teniendo en cuenta hasta dos decimales. Este cálculo se hará con la nota de cada evaluación, independientemente si ha sido obtenida en evaluación ordinaria, o si bien, la evaluación ha sido superada mediante la prueba de recuperación de esa evaluación (se describe más abajo). Será imprescindible haber superado cada evaluación para el cálculo de la calificación final del módulo. En el caso de que alguna evaluación no haya sido superada, el módulo se considerará suspenso.

El módulo se considerará superado cuando en la calificación final se alcance una puntuación de 5 puntos o superior (sobre 10).

Debido a que en el acta y en los boletines de notas trimestrales, no pueden figurar números decimales, en el caso de que la calificación de cada evaluación y/o la final del módulo no sea un número entero exacto, se redondeará de la manera siguiente: para notas terminadas en 49 centésimas se pondera hasta el entero inmediatamente inferior; las notas terminadas en 50 centésimas o más, se redondeará al número entero inmediatamente superior. Por ejemplo: 6,49 se redondea a 6 y 6,50 o superior a 7.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se le informará al alumno, al comienzo del curso, tanto de los criterios de evaluación como de calificación que se van a aplicar.

La calificación global trimestral del módulo vendrá dada por:

- Pruebas escritas 80%.
- Actividades realizadas en clase y portfolio 20%.

Pérdida de evaluación continua

En el caso de la **perdida de evaluación continua**, se realizará a aquellas personas que superen el 15% de faltas anuales, se llevará a cabo otro procedimiento de evaluación que

consiste en una prueba final donde los criterios de calificación serán diferentes a los citados anteriormente. No se podrá presentar a los exámenes parciales ningún alumno que haya perdido la evaluación continua.

El procedimiento de evaluación llevado a cabo consiste en una prueba objetiva con todos los contenidos impartidos durante el curso valorada en un 80%, además será obligatorio entregar las actividades realizadas en el aula y el portfolio con una ponderación de 20%. La nota de ambas partes tendrá que ser igual o superior a 5 puntos para poder hacer media y superar el curso global.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCION EDUCATIVA

Instrumentos de evaluación y Criterios de calificación

2º EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

1. DE OBSERVACIÓN :

GUÍA DE OBSERVACIÓN (cuaderno del profesor, registro anecdótico etc.)
Actitud, trabajo en clase, trabajo en casa y trabajo telemático.

2. DE DESEMPEÑO: PROYECTOS, TAREAS, CUADERNO Y LECTURAS.

3. DE RENDIMIENTO: PRUEBAS OBJETIVAS ESCRITAS, PRÁCTICAS U ORALES
ESPECÍFICAS O GLOBALES.

PONDERACIÓN:

Instrumento	Ponderación (%)
1. DE OBSERVACIÓN	30 %
2. DE DESEMPEÑO	50 %
3. DE RENDIMIENTO	20 %

CRITERIOS DE CORRECCIÓN:

1. DE OBSERVACIÓN

GUÍA DE OBSERVACIÓN (cuaderno del profesor, registro anecdótico etc.)

- o Actitud: atención a las explicaciones e indicaciones del profesor/a, buena disposición hacia la asignatura y comportamiento adecuado hacia los compañeros en clase y hacia el profesor/a, tanto presencial como virtualmente.

- o Trabajo en casa: realizar diariamente las tareas propuestas en clase, revisar los apuntes y completarlos, repasar los contenidos expuestos en clase y las actividades realizadas. Anotar todas las dudas que surjan para preguntarlas en la próxima clase
- o Trabajo telemático: realización correcta de todo tipo de tareas que se propongan y entrega de todas las tareas propuestas en los plazos establecidos.

2. DE DESEMPEÑO: TRABAJO EN CLASE, PROYECTOS Y LECTURAS

- o Trabajo en clase: realización correcta de todo tipo de tareas que se propongan y participación activa (preguntar, salir a la pizarra, colaborar con los compañeros)
- o Proyectos y lecturas: Presentar los proyectos y actividades de lectura dentro de los plazos establecidos. Todos los proyectos y las actividades de lectura. Presentación oral.

3. DE RENDIMIENTO

- o Los ejercicios escritos y pruebas objetivas específicas o globales serán presenciales. Excepcionalmente, en caso de enfermedad los ejercicios y pruebas objetivas se realizarán en la fecha acordada con el profesor.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Recuperación.

- Elaborar y presentar contenidos en forma de esquema, tablas informativas y otros formatos mediante el desarrollo de estrategias de búsqueda, selección y tratamiento de información. (CD1, CD2, CC1)
- Representar adecuadamente información a través de diversas formas de representación (CCL2, STEM4, CD3)

- Interpretar el entorno desde una perspectiva sistemática e integradora, identificando sus principales elementos y las interrelaciones existentes (CCL2, STEM5, CD1, CC4, CE1)
- Mostrar una actitud respetuosa y tolerante hacia otras culturas, estudiando la diversidad social de Castilla y León para ejercer una ciudadanía responsable en el siglo XXI. (CCL2, CPSAA3, CPSAA5)
- Contrastar y argumentar sobre temas y acontecimientos de la historia de Castilla y León, analizando de forma crítica fuentes primarias y secundarias como pruebas históricas (CCL2, CCL3, STEM4, CC1).

Esta asignatura es evaluable, en las mismas condiciones que lo es la asignatura de Religión. Para evaluar esta asignatura el profesor calificará de manera ponderada hasta 10 puntos los trabajos y actividades que se le soliciten al alumno durante cada trimestre, así como la actitud en el aula, el interés y la participación. Los alumnos que no hayan superado la asignatura, bien en su nota trimestral como en su nota final, tendrán la oportunidad de conseguir el aprobado siempre y cuando presenten los trabajos propuestos por el profesor para tal efecto en el plazo convenido. Criterios de calificación La calificación de la asignatura responderá a la siguiente ponderación:

- 70% cuaderno de aula
- 30% otras actividades y participación en clase

Cuaderno de aula: la nota recaerá sobre la realización de actividades obligatorias o voluntarias, tanto individuales como en grupo que deberán estar recogidas en el cuaderno. Asimismo, todas las actividades de clase (lecturas, debates, cuestionarios sobre vídeos, comentarios de texto y otras actividades) deberán estar en el cuaderno de clase (que irá en hojas sueltas o que puedan recogerse en una funda de plástico).

Para la calificación del cuaderno se valorará:

- Que esté completo.

- La presentación y limpieza del cuaderno.

Aspectos importantes:

- Los errores ortográficos, la mala presentación y una redacción inadecuada podrán disminuir la calificación hasta un punto, salvo en casos extremos en los que podrían ser calificados como insuficientes.
- El retraso en la entrega o la entrega fuera de plazo (que será determinada por cada profesor/a) así como la copia o plagio de los trabajos, será motivo de penalización, pudiendo anular totalmente el valor de los mismos.

Otras actividades: estas actividades podrán tener un carácter diverso. Dependerá del profesor la realización de una u otra actividad en función del grupo y de su propio criterio. Dichas actividades podrán tener la forma de debates, exposiciones, visionado de películas, elaboración de murales, etc. Durante su realización, se valorará la actitud, el comportamiento y la participación en todas las actividades realizadas durante la clase.

La nota final de la asignatura será, como mínimo, la media aritmética de las evaluaciones siempre que todas y cada una haya sido superada satisfactoriamente (con un mínimo de 4 en la primera y en la segunda para poder promediar y con una media de 5 en la nota final).

Podrá modificarse al alza si se detecta un progreso continuado a lo largo del curso.

ASISTENCIA Y ACTITUD

Los criterios generales acerca de la asistencia y la actitud de los alumnos se ajustarán a las indicaciones del centro. No está de más recordar los siguientes aspectos:

- Los alumnos deben llegar a clase puntuales. Llegar tarde de forma reiterada y sin causa justificada constituye una falta inexcusable.

- Cuando un alumno falte a clase deberá justificar la falta lo antes posible. Si la falta es previsible, deberá informar al profesor de que no va a poder asistir.
- Los alumnos deben traer el material a clase. No traer el material o no sacarlo en clase, así como sacar material irrelevante durante las clases se considerará una falta.
- El uso del móvil en clase no está permitido bajo ningún concepto.
- Cuando un alumno se haya ausentado de clase, será su responsabilidad preguntar sobre lo que se haya perdido.
- Dado que la evaluación incluye la actitud y la participación de los alumnos, la participación en las actividades tendrá un carácter obligatorio. Así mismo, dirigirse al profesorado o a los compañeros de manera irrespetuosa será considerado como faltas y podrá verse reflejado en la nota correspondiente.
- Hablar durante las explicaciones obligando al profesor a parar la clase (la primera vez se avisará al alumno).